



CMD CERVANTES  
SESIÓN ORDINARIA

Acta N° 46

Acta número cuarenta y seis de la Sesión Ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el dieciséis de noviembre de dos mil veintiuno, a las diecisiete horas, con treinta minutos con la asistencia de los siguientes concejales:

MIEMBROS PRESENTES

Roberto Martínez Brenes	Presidente
Ana Jacqueline Araya Matamoros	Propietaria
Edwin Antonio Hidalgo Montenegro	Propietario
Andrea Carolina Sanabria Sojo	Suplente
María Auxiliadora Brenes Aguilar	Suplente

FUNCIONARIOS PRESENTES

Marvin Gustavo Castillo Morales	Intendente
Johanna Pereira Alvarado	Secretaria

MIEMBROS AUSENTES JUSTIFICADOS

Alba Lucia Ramírez Aguilar	Propietaria
----------------------------	-------------

MIEMBROS AUSENTES

Anderson Adrián Calderón Brenes	Propietario
Morelia del Carmen Caballero Trejos	Suplente

Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la aprobación de la siguiente agenda:

ARTICULO I: APROBACIÓN DE AGENDA

ARTICULO I: APROBACIÓN DE AGENDA

ARTICULO II: ORACION.

ARTICULO III: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

Sesión Ordinaria N°45-2021

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTICULO V: DICTAMENES DE COMISIÓN

ARTICULO VI: PRESENTACIÓN DE MOCIONES

ARTICULO VII: ASUNTOS DE INTENDENCIA.

ARTICULO VIII: ASUNTOS VARIOS

ARTICULO IX: CIERRE DE SESIÓN

Roberto Martínez Brenes comenta se somete a votación la agenda del día de hoy.

ACUERDO N°1: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes; En forma unánime; con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os), Roberto Martínez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Edwin Antonio Hidalgo Montenegro aprueban la agenda de la sesión ordinaria número 46-2021.

ARTICULO II: ORACION.

A cargo del concejal propietario Edwin Antonio Hidalgo Montenegro.

ARTICULO III: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

Sesión Ordinaria N°45-2021

Roberto Martínez Brenes comenta ¿alguna duda o consulta con respecto al acta de la sesión ordinaria número 45-2021?



47 Con respecto a la audiencia del señor Carlos Figueroa, yo estuve viendo el  
48 recibo y no vi cuantos metros cúbicos gasté yo este mes, tal vez es formato que le  
49 falta al recibo, pedí prestado un recibo de otro lugar y tienen un formato diferente y  
50 sí indica cuantos metros cúbicos se gasta.

51 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta yo me di a la tarea con Oscar de  
52 revisar la situación y tenemos varias situaciones: les voy a mostrar un recibo “x” y  
53 dice lectura actual y lectura anterior, pero tenemos varias situaciones que  
54 honestamente las acabamos de descubrir, con respecto al caso en específico de  
55 Carlos Figueroa es que él ha venido pagando por internet, entonces él no tiene el  
56 recibo que emite el sistema sino el que emite el Banco Nacional como tal, esta es  
57 la situación con él en particular. La otra situación es que si la persona viene y paga  
58 tres periodos de agua no va a salir el consumo de cada periodo sino el último periodo  
59 que paga. La tercera situación es del recibo de mi papá que vino a pagar a principios  
60 de noviembre, yo reimprimí ese recibo para mostrárselos a ustedes y no mostró el  
61 consumo, ahora para solventar el problema de la reimpresión del recibo yo tendría  
62 que contactarme con los proveedores que brindan el sistema pero me van a salir  
63 cobrando el mantenimiento y en este momento no tenemos las modificación  
64 presupuestaria aprobada para solventar el mantenimiento, con el Banco Nacional  
65 no puedo hacer nada porque la confidencialidad del sistema no permite jalar tanta  
66 información.

67 Roberto Martinez Brenes comenta en ese recibo que les comento es de una  
68 ASADA y viene bien especificada la cantidad de agua que se gasta porque así se  
69 lo solicita la ARESEP, si usted me lo permite yo le puedo traer un recibo de esos.

70 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta nada más aclarar que la ASADA  
71 es solo agua no pagan otras cosas.

72 Nada más para aclarar ¿de eso se tomó el acuerdo para que yo le diera  
73 contestación?

74 Roberto Martinez Brenes comenta sí.

75 Se somete a votación el acta 45-2021.

76 ACUERDO N°2 SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,  
77 ACUERDA; Por no tener más asuntos que objetar se aprueba el acta anterior, con  
78 los votos afirmativos de los concejales propietaria(os), Roberto Martinez Brenes,  
79 María Auxiliadora Brenes Aguilar y Ana Jaqueline Araya Matamoros este concejo  
80 dispone aprobar el acta de la sesión ordinaria número cuarenta y cinco del dos mil  
81 veintiuno aprobada.

#### 82 ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

83 1-Cervantes, 11 de noviembre 2021. IMC-160-11-2021. Señor Rodolfo  
84 Meléndez Gutiérrez. Grupo de Educación y Manejo Integral de Residuos Sólidos de  
85 Alvarado. Asunto: seguridad de recolectores de residuos.

86 Reciba un cordial y afectuoso saludo...

87 La presente es para comunicarle la preocupación que me expresan los  
88 señores y señoras miembros del concejo municipal respecto a la seguridad de los  
89 encargados de realizar la recolección de residuos en nuestro distrito.

90 Como bien recuerda, esta preocupación ha estado presente desde tiempo  
91 atrás, ya que personas de la comunidad, al igual que los estimables miembros del  
92 concejo municipal nos han externado la preocupación de ver al personal encargado



93 de recolección viajando de una manera no muy segura y que podría poner en riesgo  
94 su integridad física o hasta su vida.

95 Para muestra se adjunta la siguiente fotografía:



96 En ella se observa claramente que viajar sujetado a los retrovisores del camión y sobre  
97 la grada no representa mayor seguridad para los funcionarios.

98 Dado que el pasado mes nos comunicó que ya el camión tenía las barandas o  
99 gradas para que el viaje de los muchachos fuera más seguro y que además  
100 comprobamos que fueron empleadas por algún tiempo, le solicitamos respetuosamente  
101 sigan siendo utilizadas para seguridad del personal de recolección.

102 Queremos con esta medida evitar al máximo un accidente y garantizar la seguridad  
103 para los funcionarios.

104 En nombre del Concejo Municipal y mío propio, agradecemos el acatamiento a lo  
105 señalado... Sin más por le momento, se despide, Gustavo Castillo Morales  
106 Intendente Municipal. Concejo Municipal de Cervantes. c.c. Concejo Municipal de  
107 Cervantes.

108 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta yo se lo mandé el jueves, ese  
109 mismo día me contestó de recibido, el viernes me llamó por teléfono y me comentó  
110 que tuvieron un accidente con los estribos que echando para atrás chocaron con un  
111 poste en un estribo, un muchacho estuvo incapacitado por 22 días, me comentó que  
112 ya había enderezado los estribos y ya había hecho una reunión con el personal y  
113 había dejado claro el uso de los estribos, esperemos que se normalice y cualquier  
114 cosa me dicen y yo me comunico con él.

115 **2-MS-DPRSA-981-2021** . 28 de octubre de 2021

116 **Señores(as) Alcaldes(as); Concejos Municipales y Gestores Ambientales**

117 Mario Redondo P. [Cartago alcaldia@muni-carta.go.cr](mailto:Cartago.alcaldia@muni-carta.go.cr) . Cristian Torres G [La Unión](mailto:LaUnion.ctorres@munilaunion.go.cr)  
118 [ctorres@munilaunion.go.cr](mailto:ctorres@munilaunion.go.cr). Víctor L. Arias El Guarco

119 [victor.arias@muniguarco.go.cr](mailto:victor.arias@muniguarco.go.cr). Juan F. Martínez Alvarado

120 [fmartinez@municipalalvarado.go.cr](mailto:fmartinez@municipalalvarado.go.cr). Erick Jiménez V Oreamuno

121 [erickjimenezv@gmail.com](mailto:erickjimenezv@gmail.com). Luis Fdo. León Turrialba [ferleon@gmail.com](mailto:ferleon@gmail.com). Lissette

122 Fernández Q. Jiménez [alcaldia@munijimenez.go.cr](mailto:alcaldia@munijimenez.go.cr). Carlos M Ramírez Paraíso

123 [acaldia@municipalparaiso.go.cr](mailto:acaldia@municipalparaiso.go.cr). María Aux. Marín Dota [mary.marin@dota.go.cr](mailto:mary.marin@dota.go.cr). Ana L.

124 Roviro Tarrazú [alcaldia@munitarrazu.cr](mailto:alcaldia@munitarrazu.cr). Jorge Mora V León Cortés

125 [alcalde@munileco.go.cr](mailto:alcalde@munileco.go.cr). Concejo Municipal Distrito Tucurrique

126 [caraya@tucurrique.go.cr](mailto:caraya@tucurrique.go.cr). Concejo Municipal Distrito Cervantes

127 [mccasola@cmdcervantes.go.cr](mailto:mccasola@cmdcervantes.go.cr). S.O.

128 **ASUNTO:**



130 **INVITACIÓN A TALLER VIRTUAL PARA EL DESARROLLO DE UNA HOJA DE**  
131 **RUTA PARA IMPLEMENTAR LA CLASIFICACIÓN EN LA FUENTE Y**  
132 **RECOLECCIÓN SEPARADA DE LOS RESIDUOS ORDINARIOS, COMO PARTE**  
133 **DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE**  
134 **RECICLAJE 2016-2021 Y LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA SUSTITUCIÓN**  
135 **DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO 2017-2021, EN UN MARCO DE ECONOMÍA**  
136 **CIRCULAR.**

137 Estimadas señoras y estimados señores:

138 El Ministerio de Salud a través de la Dirección de Protección Radiológica y Salud  
139 Ambiental, el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) a través de la Dirección de  
140 Gestión de Calidad Ambiental (DIGECA) y el Programa de Naciones Unidas para el  
141 Desarrollo (PNUD) les invitamos cordialmente al taller: ***Desarrollo de una hoja de***  
142 ***ruta para implementar la clasificación en la fuente y recolección separada de***  
143 ***los residuos ordinarios, como parte del proceso de actualización de la***  
144 ***Estrategia Nacional de Reciclaje 2016-2021 y la Estrategia Nacional para la***  
145 ***Sustitución de Plásticos de un solo uso 2017-2021, en un marco de economía***  
146 ***circular.***

147 Con el objetivo de generar una propuesta intersectorial para la modificación  
148 o elaboración del plan de gestión de residuos y su reglamento, enfocado en la  
149 clasificación en la fuente de residuos ordinarios y recolección separada, así como  
150 la sustitución de plásticos de un solo uso.

151 Es importante que los participantes estén familiarizados y aporten  
152 información durante el taller sobre:

153 ✓ La situación de clasificación y recolección de residuos ordinarios en su  
154 cantón.

155 ✓ El plan de Gestión Integral de Residuos cantonal y su reglamento

156 ✓ Estrategia de comunicación y sensibilización para la implementación del  
157 plan.

158 El taller se llevará a cabo el día 26 de noviembre 2021 de 9:00 a.m a 11:30  
159 a.m; en modalidad virtual mediante la plataforma Zoom. Requiriendo la participación  
160 tanto de autoridades (alcalde(sa); y representantes del Concejo Municipal) como  
161 funcionarios de su Municipalidad o Concejo de Distrito.

162 Favor confirmar su participación al correo del señor José Miguel Morales  
163 Orozco; al correo: jose.moraleso@misalud.go.cr para enviarle el enlace respectivo  
164 del taller.

165 No omitimos reiterarles, la importancia de hacer extensiva la invitación a los  
166 funcionarios responsables del tema de gestión integral de residuos.

167 Cordialmente, Ing. Eugenio Androvetto Villalobos. Ministerio de Salud.  
168 Dirección Protección Radiológica y Salud Ambiental

169 **3- Estimados señores(a)(ita)**

170 La Dirección Nacional de Pensiones les saluda de forma afectuosa,  
171 conociendo sus labores y actividades que lideran, me dirijo a ustedes muy  
172 respetuosamente para solicitarles que por favor nos ayuden solicitando a las  
173 personas encargadas de los cementerios y funerarias envíen a nuestro Correo  
174 electrónico los nombres de las personas fallecidas conforme las Reformas al  
175 Decreto Ejecutivo No. 32833-S Del 3 de agosto Del 2005, "Reglamento General de  
176 Cementerios "



177 Por favor enviar la información que les solicitamos al Correo electrónico  
178 dnp.defunciones@mtss.go.cr.

179 No omitimos manifestarles que se requiere que la información sea enviada  
180 todas las semanas, la cual es de mucha importancia para evitar pagar monto de  
181 pensión a personas fallecidas.

182 Cualquier información adicional llamar al teléfono 25-42-57-15 con Marjorie  
183 Salinas, encargada del proceso de datos.

184 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta nosotros no administramos el  
185 cementerio ni tenemos funerarias, yo digo que se traslade a la Asociación de  
186 Desarrollo que ellos son los que administran para que se pongan en contacto.

187 Roberto Martinez Brenes comenta ¿el cementerio de aquí es municipal?

188 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta no es municipal porque ni siquiera  
189 está en terreno de Cervantes pertenece a Santiago y el de Santiago esta en  
190 Cervantes.

191 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta ¿de un tiempo para acá fue que  
192 empezaron a administrarlo?

193 Andrea Carolina Sanabria Sojo comenta sí de un tiempo para acá. Antes eran  
194 unos señores de la comunidad los que se hacían cargo, pero los señores fueron  
195 falleciendo, quedaron otros y ellos tomaron la decisión de ir a la Asociación para  
196 que la Asociación se hiciera cargo.

197 Roberto Martinez Brenes comenta se somete a votación trasladarlo a la  
198 Asociación y comunicarles al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que nosotros  
199 no somos los encargados del cementerio.

200 ACUERDO N°3: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,  
201 ACUERDA; con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os), Roberto  
202 Martinez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Edwin Antonio Hidalgo  
203 Montenegro, este Concejo le traslada el correo electrónico recibido del 15 de  
204 noviembre de 2021 por parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con  
205 respecto a solicitud de información del cementerio, a la Asociación de Desarrollo  
206 Integral de Cervantes para que ellos se hagan cargo y se le comunica al MTSS que  
207 el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes no administra el cementerio de la  
208 comunidad. COMUNIQUESE.

209 **4-CIIRCULAR ONT--003—2021. DE: Ing. Alberto Poveda Alvarado, Director.**  
210 **Órgano de Normalización Técnica. PARA: ALCALDÍAS MUNICIPALIDADES**  
211 **CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO. OFICINAS DE**  
212 **VALORACION/BIENES INMUEBLES. FECHA: 15 noviembre 2021**

213 **ASUNTO: Aplicación de la Ley N° 10026 al Impuesto sobre Bienes**  
214 **Inmuebles.**

215 En virtud de las reiteradas consultas que hemos recibido respecto a la  
216 aplicación de la Ley N°10026 “Autorización municipal para promover la disminución  
217 de la morosidad de sus contribuyentes y facilitar la recaudación”, del 06 de octubre  
218 de 2021, publicada en La Gaceta N°194 del 08 de octubre de 2021, Alcance N°204,  
219 procedemos a indicar lo siguiente:

220 Antecedente normativo

221 En el año 2020 se habían establecido acciones para apoyar al contribuyente  
222 en el pago de tributos municipales, aprobándose la Ley N°9848, “Ley para apoyar  
223 al contribuyente local, y reforzar la gestión financiera de las municipalidades, ante



224 la emergencia nacional por la pandemia del covid-19” del 22 de mayo de 2020,  
225 publicada en La Gaceta N° 118 del 22 de mayo de 2020, Alcance 122, con la venia  
226 de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), y la Asociación Nacional de  
227 Alcaldes e Intendentes (ANAI).

228 Sin embargo dicha ley es restrictiva y taxativa, porque establece su aplicación  
229 únicamente para tributos municipales, los cuales son de creación exclusiva de las  
230 Municipalidades en el ejercicio de su potestad tributaria, es decir que se aplicó solo  
231 a impuestos, tasas, precios públicos y servicios municipales, pero no se incluyeron  
232 dentro de ésta impuestos nacionales, directos e indirectos, como es el caso del  
233 Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que es un “impuesto nacional”, razón por la que  
234 con esta Ley no pudieron hacerse interpretaciones “extra-legem”, siendo que toda  
235 actuación de la Administración Tributaria está sustentada en el Principio de  
236 Legalidad, establecido en los artículos 11 de la Constitución Política y 11.1 de la Ley  
237 General de la Administración Pública.

238 Por las razones expuestas, surgió la propuesta de un grupo Diputados y  
239 Diputadas, para proponer autorizar a las Municipalidades y Concejos Municipales  
240 de Distrito a condonar recargos, intereses y multas por concepto de impuestos y  
241 tasas, que fue analizado bajo el Expediente N° 22412 y aprobado mediante la Ley  
242 N°10026 “Autorización municipal para promover la disminución de la morosidad de  
243 sus contribuyentes y facilitar la recaudación”, publicada el pasado 08 de octubre de  
244 2021, como una manera incidir en la sostenibilidad económica del país, aportando  
245 a reactivar la economía y generando la posibilidad de que los gobiernos locales  
246 puedan mejorar la recaudación, disminuir la morosidad y evitándoles un gasto en  
247 procesos de cobros administrativos y judiciales, con las siguientes características:

248 1. El origen de la Ley de cita fue por instancia del Poder Legislativo.

249 Lo anterior implica que, por su origen, puede tener incidencia en impuestos  
250 nacionales, como lo es el Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

251 2. La exposición de motivos del Proyecto de Ley N° 22412 menciona  
252 expresamente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

253 Como parte del análisis realizado por los legisladores, se determinó que los  
254 gobiernos locales mantenían altos índices de morosidad de sus contribuyentes,  
255 siendo que en la exposición de motivos del Proyecto de ley aprobado se indicó lo  
256 siguiente:

257 “(...) Es por lo anterior que es necesario que los legisladores le otorguemos  
258 a las corporaciones municipales, herramientas jurídicas a las que puedan acogerse  
259 como órganos colegiados para otorgar beneficios a los contribuyentes, que  
260 coadyuven a disminuir las deudas de estos, relacionadas con los impuestos, tasas  
261 y servicios municipales, a través de la promoción de mecanismos que permitan  
262 facilitar el pago, y de esta forma los sujetos pasivos no vean más afectada su  
263 situación, y en el caso de la administración se aumente la recaudación,  
264 considerando desde el año 2019, pues en relación con las deudas que se  
265 arrastraban de ese año no se han tomado ningún tipo de medidas.

266 Y en este caso consideramos que autorizar a los gobiernos locales, incluidos  
267 los concejos municipales de distrito, a realizar la condonación de total o parcial de  
268 los recargos, intereses, multas y otras multas por sanciones, que adeuden a la  
269 municipalidad por concepto de impuestos, tasas, licencias, servicios, por el  
270 impuesto de bienes inmuebles, y demás obligaciones de carácter municipal, en el



271 periodo comprendido entre el primer trimestre del año 2019 hasta el primer trimestre  
272 del año 2021, es una de las acciones que puede ayudar tanto a los contribuyentes  
273 como a las municipalidades y concejos municipales de distrito. (...)"

274 (la negrita no corresponde al original)

275 3. La Ley N° 10026 solamente otorga una autorización a las Municipalidades  
276 y Concejos Municipales de Distrito.

277 Lo anterior se desprende de lo dispuesto en su artículo 1:

278 "Artículo 1- Autorización municipal para la condonación de recargos, intereses  
279 y multas por concepto de impuestos y tasas.

280 Se autoriza a las municipalidades d y los concejos municipales de distrito el  
281 país para que, por una única vez, otorguen a los sujetos pasivos la condonación  
282 total o parcial de los recargos, los intereses y las multas que adeuden a la  
283 municipalidad por concepto de impuestos y tasas, en el periodo comprendido hasta  
284 el primer trimestre del año 2021.

285 Esta condonación será efectiva solo en el caso de que los sujetos pasivos  
286 paguen la totalidad del principal adeudado, o se acojan a un arreglo de pago según  
287 lo señalado en esta ley, para lo cual deberá presentarse la solicitud ante la  
288 Administración Tributaria del gobierno local por parte del contribuyente, patentado  
289 o representante legal." (el resaltado no corresponde al original)

290 Reiteramos entonces que esta ley lo que otorga es "una autorización" para  
291 que las Municipalidades y Concejos de Distrito decidan si se acogen a lo dispuesto  
292 en la Ley 10026 para condonar los recargos, intereses y multas descritos supra, una  
293 vez que sus respectivos Concejos, dentro de los nueve meses posteriores a la  
294 publicación de la misma, acuerden las condiciones en las que implementará, previo  
295 estudio técnico y un plan de condonación que aporte la administración, según se  
296 establece en su artículo 2.

297 Lo anterior implica que pueden apartarse de la misma, en virtud de la  
298 autonomía municipal consagrada en el artículo 170 de la Constitución Política y en  
299 lo dispuesto en el artículo 4 del Código Municipal, que señala:

300 "Artículo 4- La municipalidad posee la autonomía política, administrativa y  
301 financiera que le confiere la Constitución Política."

302 Es importante tener en consideración que, en caso de que la Municipalidad  
303 o el Concejo Municipal de Distrito acuerde la aplicación de la condonación, ésta será  
304 efectiva solo en el caso de que los contribuyentes paguen la totalidad del principal  
305 adeudado o se acojan a un arreglo de pago, según lo estipulado en la Ley 10026,  
306 previa solicitud del contribuyente ante la entidad.

307 En conclusión, la Ley N° 10026, "Autorización municipal para promover la  
308 disminución de la morosidad de sus contribuyentes y facilitar la recaudación", puede  
309 ser aplicada al Impuesto sobre Bienes Inmuebles establecido en la Ley 7509, para  
310 la condonación total o parcial de los recargos, intereses, multas y otras multas por  
311 sanciones, que adeuden a la municipalidad por concepto de impuestos, tasas,  
312 licencias, servicios, y demás obligaciones de carácter municipal, hasta el primer  
313 trimestre del año 2021. fvc//APA. C: Subdirecciones del ONT (2) Coordinadores  
314 Grupos Asesores ONT (2). Expediente – Consecutivo.

315 **Se traslada a la comisión de Asuntos Jurídicos.**

316 **5-Cervantes 15 de noviembre 2021. Oficio: ASOPAMCE 03-1511-2021.**  
317 Señores (as) Miembros del Concejo Municipal del Distrito de Cervantes. Señores



318 miembros del Concejo Municipal, la Asociación Pro Adulto Mayor Nueva Esperanza  
319 de Cervantes ced jurídica: 3002554585 en Asamblea Extraordinaria celebrada el  
320 día 13 de noviembre de 2021 en el Liceo de Cervantes, se convocó y se realizó al  
321 ser las 8:00 a.m. con los adultos mayores según consta en estatutos de la  
322 Constitución de ASOPAMCE quedando constituida de la siguiente manera:

- 323 1-Presidente: José Gabriel Masis Quirós, cédula 3-200-350, tel: 8460-7732.
- 324 2-Vicepresidente: Inés Aguilar Martínez, cedula 3-377-463, tel: 8732-3814.
- 325 3-Secretaria: Sta. Melina Sanabria Ramírez, ced: 3-518-270, tel: 7026-8957.
- 326 4-Tesorería: Juan Carlos Marín Villalobos, ced: 7-121-735 tel: 8441-8081.
- 327 5-Fiscal: Lic. Sr. Jorge Mario Peña Cordero, ced: 700970958 tel: 8734-3526.
- 328 6-Vocal #01: Señora Johanna Mejía Serrano, ced: 1-974-919 tel: 8662-4765.
- 329 7-Vocal #02: Señor Eduardo Sanabria Robles, ced: 302920750 tel: 8787-  
330 9530.
- 331 8-Vocal #03: José Pablo Ulloa Solano, ced: 304760066, tel: 8957-2129.

332 Se le informa al concejo que el Sr. Geovanny Araya y la señora Grettel Dotti  
333 que conformaban la antigua Junta Administrativa que se encontraba en ese  
334 momento vencida desde el 2019, ambas personas hicieron entrega en presencia de  
335 los miembros de la nueva junta y en presencia de los adultos mayores que se  
336 encuentran legibles en la Constitución en el cual hacen entrega de un juego de  
337 llaves del edificio y un inventario total de activos que se encuentran en custodia de  
338 la nueva Junta.

339 Con todo respeto la nueva Junta Administrativa de ASOPAMCE le solicita al  
340 Concejo Municipal el uso del edificio que albergara al adulto mayor, ya que para el  
341 próximo año se está coordinando con la Red de cuidado de Paraíso, CONAPAN y  
342 Ministerio de Salud, poder hacer uso de las instalaciones según protocolo  
343 establecido y aforos recomendados por el Ministerio. Además, se deben de realizar  
344 algunas reparaciones como ventanas quebradas, daños en el cielo raso, daño en la  
345 puerta principal que se encuentra falseada, la limpieza a su alrededor con corte de  
346 zacate, desinfección total de edificio, protocolo de lavado de manos al ingreso de  
347 este edificio, la instalación de 3 cámaras de video donadas por una Institución, se  
348 le solicita al Concejo el procedimiento a seguir con respecto a alguna normativa que  
349 gire el Concejo a ASOPAMCE.

350 Esperamos con esta nueva Junta poder llevar a cabo el programa Adulto  
351 Mayor de Cervantes con ejercicios geriátricos que serán impartidos con un profesor  
352 de la Red de cuidado de Paraíso, además el programa consta de bailes,  
353 manualidades, paseos y otras actividades.

354 La Junta Administrativa les agradece en forma muy especial al Concejo  
355 Municipal cualquier ayuda que nos puedan brindar. Para cualquier información e-  
356 mail: [asopancenuevaesperanza@gmail.com](mailto:asopancenuevaesperanza@gmail.com) teléfono. 8460-7732/6408-4249.  
357 Secretaria Melina Sanabria al e-mail: [asopancenuevaesperanza@gmail.com](mailto:asopancenuevaesperanza@gmail.com)  
358 teléfono: 7026-8957. Atentamente, José G. Masis Quirós, presidente, ASOPAMCE.  
359 Melina Sanabria Ramírez, secretaria ASOPAMCE. Jorge Mario Peña Cordero,  
360 fiscal. ASOPAMCE.

361 Roberto Martínez Brenes comenta que lástima que tenga daños, ¿no sé si  
362 habrá presupuesto para eso?

363 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta hace poco yo estuve ahí porque  
364 yo mandé a chapear toda la propiedad, el daño del cielo raso no es mayor y no son





365 todas las ventanas, es una ventana que esta quebrada, el daño de la puerta no sé  
366 qué será, es complicado aquí para nosotros por las gestiones que se tienen que  
367 hacer, me parece que la forma no fue la correcta no por parte de ellos no sé si  
368 Jacqueline y Andrea recordaran pero a Geovanny Araya se le solicitó que entregará  
369 aquí esas llaves porque el edificio es municipal y me parece que no se tomó en  
370 cuenta al dueño del local en esa entrega de poderes si se puede decir así, no culpo  
371 a la nueva Junta que me parece que es la Junta del colegio en su totalidad reforzada  
372 por otros vecinos, pero me parece muy bien que se reactive el tema del adulto  
373 mayor, ya José Masis había estado en la Junta anteriormente y sí hay que rescatarle  
374 el empeño que le ha puesto al adulto mayor, y lo que hay que hacer es como con la  
375 Escuela de Música realizar un convenio.

376 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta don Gustavo yo recuerdo que  
377 había una partida para cerrar el gimnasio y ese edificio, ¿todavía no está?

378 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta este año en tema de ejecución  
379 debo de reconocerlo nos ha costado mucho, ustedes son conscientes del  
380 extraordinario que tras de eso nos avisan 15-22 días después, yo lo que les puedo  
381 decir es dejar ese dinero para el próximo año, yo estoy dejando dinero para tener  
382 una proveeduría para poder sacar proyectos, este ha sido el año más duro desde  
383 que estoy en la muni.

384 Roberto Martinez Brenes comenta se somete a votación autorizar a la Junta  
385 de ASOPAMCE el uso del edificio y para realizar un convenio.

386 ACUERDO N°4: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,  
387 ACUERDA; con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os), Roberto  
388 Martinez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Edwin Antonio Hidalgo  
389 Montenegro, este Concejo autoriza a ASOPAMCE ingresar al edificio del adulto  
390 mayor que se encuentra costado sur del gimnasio municipal, además informarle que  
391 se realizará un convenio de uso de instalaciones. COMUNIQUESE.

392 **6-Cervantes 16 de noviembre 2021. Oficio: JALIC77-1611-2021. Señores**  
393 **(as) Miembros del Concejo. Municipalidad del Distrito de Cervantes. Por este medio**  
394 **la Junta Administrativa del Liceo de Cervantes les solicita con todo respeto una**  
395 **respuesta a la nota enviada el día 02 de noviembre 2021, oficio N°JALIC 72-0211-**  
396 **2021, con respecto a la donación de 780.054,00 para la compra de materiales**  
397 **minerales y asfálticos para la construcción de la cancha multiuso del Liceo y**  
398 **queremos saber en qué condición se encuentra las 3 cotizaciones, si fueron**  
399 **aprobadas ya que nos urge la construcción ya que el inicio de este está programado**  
400 **para el 13 de diciembre 2021.**

401 Se le agradece una pronta respuesta. Atentamente, José Gabriel Masis  
402 Quirós.

403 Roberto Martinez Brenes comenta me abstengo a participar porque se ve  
404 mi trabajo involucrado.

405 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta me extraña porque yo les mandé  
406 un oficio solicitándoles una información a ellos, lo que necesito es que me de los  
407 precios unitarios del metro de piedra y arena, dos cotizaciones si la tienen y una no,  
408 no sé porque lo dirigen al Concejo si es siempre de la administración que le  
409 enviamos oficio, será que no quieren hablar conmigo, si me lo pasan para mañana  
410 yo lo mandó.



411 Roberto Martinez Brenes comenta se somete a votación trasladarlo a la  
412 administración y que esto lo atiende la administración.

413 ACUERDO N°5: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,  
414 ACUERDA; con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os), Roberto  
415 Martinez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Edwin Antonio Hidalgo  
416 Montenegro, este Concejo le comunica que el tema relacionado con el oficio JALIC  
417 72-0211-2021 se trasladó a la administración con el Intendente Gustavo Castillo  
418 Morales por favor lo relacionado con presupuestos comunicarse con el señor  
419 Castillo Morales ya que le corresponde a la administración resolver ese tema.  
420 COMUNIQUESE.

421 7-16-11-2021. Señores y señoras del Concejo Municipal de Cervantes. La  
422 presente es para saludarlos y desearles éxitos en sus funciones.

423 El motivo de esta carta es para seguir insistiendo por la solicitud del  
424 agua potable ya que en dicha finca se encontraba irregularmente no registrada hoy  
425 día la finca cuenta con nuevos dueños, la señorita Ashly Gómez Barboza y la menor  
426 Naidelit Gómez Barboza. No estoy de acuerdo con las contestaciones anterior de  
427 que no hay pajas disponibles que es solo domiciliaria y a la finca vecina no se la  
428 negaron le dieron el agua donde no existe ninguna casa de habitación y menos  
429 producción como ciudadano exijo una explicación ya que en varias ocasiones han  
430 violentado mis derechos y los de mis hijas en este año hemos tenido que perder  
431 visitas de la Universidad de Costa Rica y la Universidad Earth por motivo de agua  
432 potable en la finca vecina no es para producción es para venta de lote. Yo creo que  
433 esa mesa es de trabajo para el pueblo para beneficiar algunos que cuentan con  
434 mejores entradas económicas. Les pido que se revise este caso para que todo el  
435 mundo cuente con sus derechos. Atte. Claudio Gómez Zúñiga. 3394937.  
436 Representante legal.

437 **Se traslada a la administración.**

438 ARTICULO V: DICTAMENES DE COMISIÓN.

439 1-Comisión de Gobierno y Administración. Acta de la comisión de Gobierno y  
440 Administración celebrada miércoles 3 de noviembre del 2021 en el salón de  
441 sesiones Sr. Hernán Luna Fallas a las 6 y 15 p.m.

442 Miembros presentes: Roberto Martinez, presidente de comisión. Jackelin Araya,  
443 secretaria de comisión. Edwin Hidalgo, concejal propietario. Funcionario Gustavo  
444 Castillo, Intendente Municipal.

445 Caso 1: señorita secretaria del Concejo Municipal del Distrito de Cervantes Johanna  
446 Pereira Alvarado. Se analiza la solicitud que realizó la señorita secretaria Pereira  
447 Alvarado. Esta comisión analiza según criterio de la Contraloría General de la  
448 Republica la secretaria del Concejo Municipal está sujeta a una jornada laboral  
449 ordinaria, de manera que tiene derecho a devengar jornada extraordinaria según el  
450 artículo 139 del Código de Trabajo cuando en ejercicio de las funciones propias de  
451 su cargo debe asistir a sesiones ordinarias o extraordinarias que se efectúen fuera  
452 de la jornada ordinaria laboral por el tiempo que dure la sesión, lo cual se puede  
453 constatar con el acta de sesión, ya que la misma se registra la hora de inicio y de  
454 finalización de manera que el pago de esas horas extraordinarias no se considera  
455 como pago irregular, teniendo clara la postura de la C.G.R sobre el particular y el  
456 derecho que protege a la persona encargada de la Secretaría del Concejo Municipal  
457 también es importante señalar lo indicado sobre el goce de pago de horas extras.



458 Se reconoce el carácter excepcional de la jornada extraordinaria toda vez que la  
459 prolongación de la jornada laboral debe obedecer a una necesidad del orden público  
460 de la entidad o interés social, de manera que debe ser ocasional o discontinua, ya  
461 que estaría trasgrediendo las jornadas establecidas en el ordenamiento jurídico, así  
462 como poniendo en riesgo la salud del servidor irrumpiendo en su vida personal y  
463 familiar.

464 Se dictamina: llegar a un acuerdo con la señorita secretaria Johanna Pereira  
465 Alvarado entrar a trabajar los días martes a las 11 am y los demás días en jornada  
466 laboral normal de 7 am a 4 pm.

467 Esta comisión dictamina con dispense de tramite consultar a la señorita contadora  
468 municipal Mery Araya Molina si se cuenta con contenido económico para pago de  
469 horas extraordinarias de la secretaria del Concejo Municipal del Distrito de  
470 Cervantes, señorita Pereira Alvarado. Cierre de sesión 7 pm. Firma presidente  
471 Roberto Martinez Brenes. Jacqueline Araya Matamoros, secretaria.

472 Roberto Martinez Brenes comenta yo como trabajador quisiera que nos  
473 pagaran unas horas, en este caso estamos a la respuesta de Mery para un eventual  
474 pago de extras, se corre la hora de entrada para el día martes a las 11: a.m. ¿no sé  
475 a usted que le parece?

476 Johanna Pereira Alvarado comenta yo les contesto por escrito ya cuando el  
477 dictamen este refrendado.

478 ACUERDO N°6: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,  
479 ACUERDA; con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os), Roberto  
480 Martinez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Edwin Antonio Hidalgo  
481 Montenegro, este Concejo aprueba el dictamen de comisión de Gobierno y  
482 Administración de la reunión del miércoles 3 de noviembre de 2021.  
483 COMUNIQUESE.

484 1-Comisión de Asuntos Jurídicos. Acta de la comisión de Asuntos Jurídicos,  
485 celebrada miércoles 10 de noviembre del 2021 a las 5 y 15 de la tarde en el salón  
486 de sesiones Sr. Hernán Luna Fallas. Miembros presentes: Roberto Martinez,  
487 presidente. Jackelin Araya, secretaria de comisión. María Auxiliadora Brenes,  
488 concejal suplente. Funcionarios: Gustavo Castillo, Intendente Municipal.

489 Caso 1: reglamento para la organización y funcionamiento del Comité de Deportes  
490 y Recreación del distrito de Cervantes. Se le da el último análisis con sus respectivas  
491 observaciones: se determina esta comisión le da la aprobación al reglamento y se  
492 recomienda en la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal del Distrito de  
493 Cervantes darle su respectiva aprobación y tomar el acuerdo para enviarlo al  
494 Departamento de Asesoría Legal del IFAM para que sus asesores lo analicen y nos  
495 recomienden si está bien elaborado o si necesitamos modificar algo en su redacción  
496 para su debida publicación en el diario oficial La Gaceta y páginas web del Concejo  
497 Municipal del distrito de Cervantes.

498 Caso 2: convenio de préstamo de uso administrativas y mantenimiento de las  
499 instalaciones deportivas y recreativas suscrito entre el Concejo Municipal del distrito  
500 de Cervantes y el Comité de Deportes de Cervantes esta comisión recomienda darle  
501 el trámite de firmas de este convenio en sesión ordinaria.

502 Caso 3: informe de labores del Comité de Deportes y Recreación de Cervantes: se  
503 analiza este informe, se dictamina agradecer a los miembros del Comité de



504 Deportes por la gran labor realizada en este 1 año y 8 meses que llevan  
505 conformando el Comité y administrándolo.

506 Esta comisión solicita al Comité de Deportes y Recreación de Cervantes presentar  
507 un informe de tesorería durante estos meses de sus gestiones.

508 Caso 4: Convenio entre el Concejo Municipal del distrito de Cervantes y el Colegio  
509 Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica.

510 Se analiza el convenio, se analizan algunas observaciones y se autoriza al Sr.  
511 Intendente Gustavo Castillo Morales proceder a firmar el convenio. Cierre de sesión  
512 7:05 p.m. Firma presidente Roberto Martinez Brenes. Jacqueline Araya Matamoros,  
513 secretaria.

514 ACUERDO N°7: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,  
515 ACUERDA; con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os), Roberto  
516 Martinez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Edwin Antonio Hidalgo  
517 Montenegro, este Concejo aprueba el Reglamento para la Organización y  
518 Funcionamiento del Comité de Deportes y Recreación del distrito de Cervantes y  
519 además enviarlo al Departamento de Asesoría Legal del IFAM para que sus  
520 asesores lo analicen y nos recomienden si está bien elaborado o si necesitamos  
521 modificar algo en su redacción para su debida publicación en el diario oficial La  
522 Gaceta y página web del Concejo Municipal del distrito de Cervantes.  
523 COMUNIQUESE

524 ACUERDO N°8: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,  
525 ACUERDA; con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os), Roberto  
526 Martinez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Edwin Antonio Hidalgo  
527 Montenegro, este Concejo aprueba proceder a darle tramite de firmas al Convenio  
528 de Préstamo de Uso administrativo y Mantenimiento de las Instalaciones Deportivas  
529 y Recreativas suscrito entre el Concejo Municipal del Distrito de Cervantes y el  
530 Comité de Deportes de Cervantes en sesión ordinaria. COMUNIQUESE

531 ACUERDO N°9: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,  
532 ACUERDA; con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os), Roberto  
533 Martinez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Edwin Antonio Hidalgo  
534 Montenegro, este Concejo agradece al Comité de Deportes y Recreación de  
535 Cervantes por el Informe de Labores de este año y ocho meses que lleva  
536 administrando dicho Comité. Además, le solicita presentar un informe de tesorería  
537 de estos meses de gestión. COMUNIQUESE.

538 ACUERDO N°10: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,  
539 ACUERDA; con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os), Roberto  
540 Martinez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Edwin Antonio Hidalgo  
541 Montenegro, este Concejo autoriza al señor Intendente Gustavo Castillo Morales a  
542 firmar el convenio con el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos.  
543 COMUNIQUESE.

544 3- A dispense de trámite de comisión de Asuntos Jurídicos se dictamina que para  
545 recibir la correspondencia para las sesiones del Concejo hasta el viernes a las 12  
546 m.d. la correspondencia que ingrese después de esa hora queda para la próxima  
547 sesión.

548 ACUERDO N°11: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,  
549 ACUERDA; con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os), Roberto  
550 Martinez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Edwin Antonio Hidalgo



551 Montenegro, este Concejo aprueba a dispense de trámite de comisión de Asuntos  
552 Jurídicos recibir correspondencia para las sesiones hasta el viernes de cada  
553 semana a las 12 m.d cualquier correspondencia que entre después de ese día y  
554 hora queda para la próxima semana en la próxima sesión. COMUNIQUESE

555 **ARTICULO VI: PRESENTACIÓN DE MOCIONES**

556 No se presenta mociones.

557 **ARTICULO VII: ASUNTOS DE INTENDENCIA.**

558 **1-**Marvin Gustavo Castillo Morales comenta ya tengo lo del reglamento de  
559 acoso laboral para pasarlo a Jurídicos cuando ustedes quieran.

560 **2-** Marvin Gustavo Castillo Morales comenta me entro una consulta que  
561 honestamente yo no me acuerdo tal vez Andrea y Jacqueline recuerden que es la  
562 solicitud de donación del carro verde que está aquí en desuso, el colegio me dijo  
563 que ya estaba discutido que Francisco Chavarría les había dicho que sí y lo digo  
564 con nombre y apellido porque el profesor que vino me lo dijo así, entones voy a  
565 decirle que realice la solicitud porque yo sin un acuerdo del Concejo no hago nada  
566 y además genera tramites.

567 **3-** Marvin Gustavo Castillo Morales comenta quiero pasar a comisión de  
568 acueducto el acuerdo de los 18 meses de no brindar disponibilidades.

569 **4-** Marvin Gustavo Castillo Morales comenta yo quería referirme a lo sucedido  
570 el día de ayer relacionado al caso diamante, muy triste para uno que pertenece al  
571 gremio municipal, ver a compañeros arrestados y allanadas sus casas, somos  
572 funcionarios públicos y no estamos exentos a que alguien presente una demanda y  
573 el Ministerio Publico tiene que proceder, les digo que aquí se ha trabajado  
574 honestamente y les realizo la invitación de ver cualquier licitación que se haya hecho  
575 o que se esté haciendo, les propongo hacer una reunión con Betsy o si tienen algo  
576 que proponer para que analicemos y cambiemos, mis funcionarios y yo estamos en  
577 la mejor disposición de atenderlos y también que ustedes puedan ver lo que van a  
578 aprobar.

579 **ARTICULO VIII: ASUNTOS VARIOS**

580 **1-**Se convoca reunirse el jueves 18 de noviembre reunirse después de sesión  
581 extraordinaria en Comisión de Acueducto y comisión de Plan Regulador.

582 **2-**Johanna Pereira Alvarado comenta solicita audiencia el señor Juan  
583 Bautista Moya Coto, asunto relacionado con el caso de la señora María del Carmen  
584 Coto Ramírez.

585 Roberto Martinez Brenes sí para la próxima semana, tiene 15 minutos.

586 **ARTICULO IX: CIERRE DE SESIÓN**

587 Cierre de sesión.

588 Al ser la 6:59 p.m. se concluye la sesión.

589

590

591

592

593

594 Presidente Municipal.

Secretaria Municipal.